



Cane, La Paz 12 de septiembre del 2022

Señora:  
**Thelma Yolibeth de la O Pineda**  
Oficial de Información Pública  
Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **AGOSTO** del año **2022**, aprobaron los siguientes **ACUERDOS, VENTAS Y RESOLUCIONES** Municipales:

• **ACUERDOS:**

1. **La Contadora Municipal** notificó el Dictamen de Rendición de Cuentas y el Informe de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre del año 2022 a la Corporación Municipal.
2. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** APROBAR SU DECISIÓN EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 191 DE LAS DGPR REFORMADO MEDIANTE DECRETO 30-2022 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2022.

**Ampliación al Presupuesto Municipal 2022**

3. Según Oficio No. 002-2022 para este año 2022 la transferencia aprobada del Gobierno Central que la Municipalidad va a recibir es de un monto anual de L. 14, 943,755.04, la cual tuvo un incremento de 10, 517.01, **por lo que se hará en el Presupuesto Municipal una modificación Presupuestaria, la cual fue analizada y aprobada por la Corporación Municipal.**

**INGRESOS**

**18-1-1-01-01-01** Detalle de transferencias corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales. L. 2,103.40

**22-1-1-01-01-01** Detalle de Transferencias de Capital de la administración central para Gobiernos Locales. L. 8,413.61

**EGRESOS**

**20%** Funcionamiento (Diésel) **L. 2,103.40**

**5%** Atención a la Mujer (Economía) **525.85**

**74%** Inversión Social e Infraestructura  
(Mejoramiento del Centro Comunal) **7,782.59**

**1% T.S.C** **10,017.00**

**Para un monto de L. 10,517.01**



**4. LA CONTADORA MUNICIPAL INFORMO QUE SE HIZO UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 DE L. 88,500.00 POR ALZA EN LA RECAUDACIÓN EN EL RUBRO DE INGRESOS TRANSMISIÓN DE DATOS, LA CUAL FUE ANALIZADA Y APROBADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL.**

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
11.7.6.01.01.00	15-013-01	Ampliación al Presupuesto Municipal por la recaudación en el rubro de ingresos Transmisión de datos por el monto de L. 88,550.00.	88,550.00
		<b>INGRESOS</b>	<b>88,550.00</b>

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
01-00-000-001-000-11800	15-013-01	y se ampliara el Objeto de Gasto Dietas y Mantenimiento de Edificios Municipales.	53,130.00
15-02-001-000-001-47110	15-013-01	Mantenimiento de Edificios Municipales	35,420.00
		<b>EGRESOS</b>	<b>88,550.00</b>

**5. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE MÁS Y DE MENOS POR EL VALOR DE L. 371,186.02, LAS CUALES FUERON ANALIZADAS Y APROBADAS POR LA CORPORACION MUNICIPAL.**

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
13-02-001-000-001-47110	11-001-01-20	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público ( Mejoramiento y Reparación del campo de Futbol Colonia José Rosario Tejeda.	100,000.00
13-04-001-000-001-47110	11-001-01-20	Construcción, Mejoramiento y Adiciones de la Alcaldía Municipal.	172,830.26
13-15-000-001-000-54200	11-001-01-20	Subsidios a Seguridad Ciudadana	98,355.76
		<b>TOTAL DEBITOS</b>	<b>371,186.02</b>



Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
13-02-001-000-001-47110	11-001-01-20	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público ( Mejoramiento y Reparación del Estadio Municipal José Rosario Tejeda)	100,000.00
15-02-001-000-001-47110	11-001-01-20	Mejoramiento Y reparación de Edificios Municipales ( Centro Social Caneño)	172,830.26
13-05-005-000-001-23390	11-001-01-20	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos ( Cámaras de Seguridad)	98,355.76
		<b>TOTAL DEBITOS</b>	<b>371,186.02</b>

6. EL ING. DAVID ENRIQUE SALINAS, ENCARGADO DE LA UMA, **SOCIALIZO CON LA CORPORACION MUNICIPAL EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL AÑO 2022. EL CUAL FUE APROBADO.**
7. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **QUE, DURANTE EL MES DE AGOSTO POR CELEBRARSE EL MES DE LA FAMILIA, TODAS LAS PAREJAS QUE DESEEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EL PAGO DEL MISMO SERA GRATIS.**
8. **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON:** Exonerar el pago de la solvencia municipal a las parejas que deseen contraer matrimonio civil durante el mes de agosto del año 2022, debido a celebrarse el mes de la familia; según Decreto **21/2019 de la Gaceta No. 35005 con fecha 25 de julio del 2019** el cual reza de la siguiente manera:  
Exonerar a los ciudadanos de toda clase de tributos, tasas y cualquier otro pago que se realiza en las Municipalidades y el Registro Nacional de las Personas por la emisión de certificaciones y constancia que sean requeridas como requisito para contraer nupcias, únicamente en el mes de agosto, mes de la familia.
9. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR LA CANTIDAD DE L. 25,0000.00, PARA UTILIZARLOS EN GASTOS (Meriendas para alumnos del Instituto Rafael Pineda Ponce, almuerzos para participantes de diferentes instituciones y gastos**



---

**de decoración), PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EN NUESTRO MUNICIPIO.**

10. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR LA REESTRUCTURACION DEL NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL.**
11. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **CAMBIAR EL PROYECTO CONSTRUCCION DE UN JUEGO DE SALON DE DEPORTE Y GIMNASIO, POR EL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**
12. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **EXONERAR A LA ENEE POR EL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS Y MONTOS POR CONTRIBUCION EN MEJORAS EN EL PROYECTO DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA FRANCISCO BUSTILLO GONZALES, DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE.**
13. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR EL CONVENIO INTER INSTITUCIONAL DE COOPERACION ENTRE PLAN EN HONDURAS Y MUNICIPALIDAD DE CANE, POR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00; PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS DE "GENERACION LIBRE DE VIOLENCIA", EL CUAL TIENE POR OBJETO FORTALECER LOS ENTORNOS Y SISTEMAS DE PROTECCION PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES QUE ESTEN EN RIESGO SOCIAL.**
14. EL SEÑOR ALCALDE INFORMÓ QUE LA MUNICIPALIDAD CELEBRARA EL DÍA DEL NIÑO EN LA PLAZA "EL ÁNGEL", EL DÍA VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE A LAS 2:00 P.M. A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO.



15. El señor Alcalde informó que el día 29 de agosto del presente año, se realizó el proceso de la recepción y apertura de ofertas para el proyecto **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN – MUNI CANE 001 – 2022. CONSTRUCCION DEL SISTEMA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, en el cual se presentaron 4 Empresas Oferentes en dicha Licitación, las cuales se detallan a continuación:

- A. Constructora ESTRADA S. de R.L. de C.V.
- B. Constructora SATO S. de R.L. de C.V.
- C. Constructora SERDICON S. de R.L. de C.V.
- D. Constructora SUALEMAN S. de R.L. de C.V.

16. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN EXPERTO EN LICITACIONES PARA ORIENTAR EL PROCESO DE REVISIÓN DE LAS OFERTAS POR UN PERIODO DE 15 DÍAS, PARA APOYAR A LA COMISIÓN EVALUADORA.**

17. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: Emitir la siguiente Ordenanza Municipal:

**PRIMERO: QUE A PARTIR DEL DIA MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, QUEDA PROHIBIDA LA VAGANCIA DE TODO TIPO DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO, COMO SER VACAS, CABALLOS, BURROS, PERROS Y OTROS, YA QUE SE DEFECAN EN LAS CALLES, PARQUES, IGLESIAS Y DAN UNA MALA IMAGEN EN EL MISMO.**

**SEGUNDO: SE LE EXIGE A TODA LA POBLACION, QUE DEBEN COLABORAR PARA MANTENER NUESTRO MUNICIPIO LIMPIO.**

**TERCERO: EL NO CUMPLIR ESTA ORDENANZA, TENDRÁ COMO RESULTADO LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO PENAL AL DUEÑO DEL ANIMAL, POR DESOBEDIENCIA Y DESACATO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE INCURRIRÁ EN UNA MULTA DE L.500.00 A L. 1,000.00.**



## VENTAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES

- A. Anderson Velásquez Lizardo, solicita ayuda económica con una beca de estudio, ya que actualmente se encuentra matriculado en una Maestría en Epidemiología de la Facultad de Ciencias Médicas –UNAH en Tegucigalpa con duración de 2 años, la cual tiene un costo de L. 137,000.00 pagados en 24 mensualidades de L. 5,500.00; lo cual vendrá a ayudar de gran manera a nuestra población pues no se cuenta con un profesional de esta índole en el municipio. **La cual fue denegada.**
- B. Roger Francisco Martínez Salinas, envía un Recordatorio sobre la solicitud de la apertura de un local de bebidas alcohólicas de nombre “La Taberna”, a ubicarlo una cuadra al Sur del parque central. **La cual fue denegada.**
- C. Ana Bety Martínez Pérez, solicita permiso de Operación para venta de bebidas alcohólicas a ubicarlo en su casa de habitación en donde la venta de esta bebida será solo para llevar y no consumir en dicho establecimiento. **El cual fue denegado.**
- D. Representantes del Comité Cívico Cultural del Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce, solicitan el apoyo económico con el pago de un Instructor para la Banda de Guerra formada por alumnos de esa institución, comenzando a partir del 13 de agosto hasta el 24 de septiembre del 2022. **El cual fue aprobado.**
- E. Representantes del Comité Cívico Cultural del Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce de este municipio, solicitan el apoyo con la compra de **40** almuerzos para los Cadetes que formaran parte del desfile Patrio el 15 de septiembre del presente año. **El cual fue aprobado.**
- F. La Licda. Claudia Salinas Lizardo coordinadora de la Feria de Ciencias en el Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce, solicita el apoyo económico por la cantidad de L. **6,000.00**, para la premiación de los primeros tres lugares de las diferentes categorías en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales y Técnica. **La cual fue aprobada.**
- G. La Regidora Iris Migdalia Almendarez, brindó informe de actividades realizadas en el área de Educación como ser:
- Participación en la socialización del SIGADEMO (Sistema integral de garantía de derechos de la niñez, adolescencia y familia por parte de DINAf y Plan en Honduras.
  - Participación en la juramentación del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



- Enumeración de problemas donde se vulneran los derechos de la niñez y adolescencia, para posterior elaborar plan de acción.
  - Apoyo a la representante de la oficina de la niñez y juventud en algunas acciones a realizar.
  - Participación en la organización del Comité Cívico Interinstitucional permanente.
- H. El señor Alcalde informó que la joven Ana Raquel Pérez Betancourth comenzará a realizar su Servicio Social por parte de la UNAH como Fisioterapeuta en la Clínica del Adulto Mayor de este municipio, por un periodo de 6 meses.
- I. Wendy Castellanos, solicita Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el barrio El Porvenir, de este municipio de Cane. **El cual fue aprobado.**
- A. Hugo Rene Reconco Suazo, solicita Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el barrio El Porvenir de éste municipio. **El cual fue aprobado.**
- B. La Licda. Ana Patricia Betancourth solicita apoyo, para la reapertura y aprobación del Convenio de Transporte por la cantidad de L. 2,000.00 a beneficio de la Maestra Hilda Sagrario Martínez los cuales utilizará para gastos de transporte durante los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre; y quien continúa brindando clases al CCEPREB en la aldea La Cañada y no ha recibido el subsidio de parte de la Dirección Departamental de La Paz. **El cual fue aprobado.**
- C. El Clase I Neris Daniel Matute Castro, Director del Centro Penitenciario de la ciudad de La Paz, solicita la donación de 2 (dos) ventanas corredizas de vidrio y 1 (una) puerta, las cuales serán utilizadas e instaladas en la remodelación de la Iglesia Católica en el interior de ese centro penitenciario. **La cual fue aprobada.**
- D. El Profesor Fausto Mejía Chavarría Director de la Escuela Manuel Francisco Vélez y Boris Alejandro Salinas encargado de la Banda de Guerra de esa institución, solicitan la donación de instrumentos para dicha Banda, como ser 2 Bombos, 5 Redoblantes y 10 pares de baquetas. **Los cuales fueron aprobados.**
- E. El Profesor Fausto Mejía Chavarría Director de la Escuela Manuel Francisco Vélez y Boris Alejandro Salinas encargado de la Banda de Guerra de esa institución, solicitan el pago del Instructor que practicará y dirigirá dicha banda, periodo que comprende del 23 de agosto al 15 de septiembre del año 2022, en un horario de 8.00 -11.00 a.m. y de 3:00-



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALEZ  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

5:00 p.m. incluyendo sábados y domingos y del 6 de octubre solamente los sábados con un horario de 8:00-11:00 a.m. y de 1:00-4:0 p.m. **La cual fue aprobada.**

- F. La Licda. Ana Patricia Betancourth solicita apoyo en la compra de alimentación, para los Maestros de nuestro municipio; y para los integrantes de la Orquesta del ITP, para la celebración del día del Maestro. **La cual fue aprobada.**
- G. La Licda. Francisca Suazo, solicita la donación de nueve (9) colchonetas, para el Monasterio de los siervos del Divino Amor, en el cual ingresaron esta semana 9 aspirantes en la formación de dicho Monasterio cuya guía es San Benito Abad. **La cual fue aprobada.**



  
Lorin Anel Orellana  
Secretaria Municipal